



FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Hoya de Huesca
Mónica Soler Navarro
26/05/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Comarca de la Hoya de Huesca
Ambrosio Lacosta Lerin
26/05/2026

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto: **Nombramiento de miembros del Tribunal del proceso de valoración de méritos para la formación de una bolsa de trabajo de monitores de deportes de la Comarca de Hoya de Huesca / Plana de Uesca**

D^a. Mónica Soler Navarro, Presidenta de la Comarca de Hoya de Huesca | Plana de Uesca

ANTECEDENTES:

1. Las bases reguladoras de la convocatoria de una bolsa abierta de trabajo para la contratación de monitores de deportes para las actividades de verano y para las posibles sustituciones de monitores fijos discontinuos que se puedan producir durante el transcurso de las actividades de la Comarca de Hoya de Huesca / Plana de Uesca, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 84, de 8 de mayo de 2023.
2. La base sexta que regula el Tribunal calificador, el cual “estará constituido por un presidente y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario, además de por los respectivos suplentes”.

RESUELVO:

Primero. Designar como miembros del Tribunal a las siguientes personas:

Presidente del Tribunal:

D. Ismael Fernández Usieto. Suplente: D. Enrique Mainé Burguete.

Vocales:

D. Roberto Marco Martínez. Suplente: Dña. Maria Angeles Sanmartin Bernués.

D^a. Ana Isabel Ascaso Gracia. Suplente: Dña. Amelia Ferrer Soldevilla.

D^a. Rosa María Lumbreras Giménez. Suplente: D. Ivan Jaime Elpon.

D. Ambrosio Lacosta Lerin, como Secretario del Tribunal, y, como suplente, D^a Belén Santolaria Abarca.

Podrán asistir, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de las Centrales sindicales.

Segundo. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios de la Entidad y en la página web www.hoyadehuesca.es





FIRMADO POR

La Presidenta de Comarca de la Hoya de Huesca
Mónica Soler Navarro
26/05/2026

Tercero. Convocar al Tribunal el día 29 de mayo de 2026 a las 8,30 horas, en la sede de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca para la valoración de las solicitudes.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Huesca, en la fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Comarca de la Hoya de Huesca
Ambrosio Lacosta Lerín
26/05/2026

